

SUBSIDIO HABITACIONAL DESTINADO A LA CLASE MEDIA

Written by Sergio Guzmán Leiva
Thursday, 11 April 2019 10:37 -



COMIENZA PERIODO DE POSTULACIÓN .

En este proceso se entregarán 8 mil 500 certificados a nivel nacional y las familias de la región pueden resultar beneficiadas con un monto máximo de hasta 516 UF

Desde el 9 al 23 de abril se extenderá el llamado a postulación del subsidio habitacional para familias de clase media, el cual tiene las modalidades para apoyar en la adquisición de una casa y también en la construcción en sitio propio.

El primer llamado anual de este subsidio está destinado a las familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que hayan acreditado su ahorro antes del 29 de marzo y que tengan capacidad de ahorro con la posibilidad de complementar el valor de la casa con recursos propios o un crédito hipotecario. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda nueva o usada, en sectores urbanos o rurales, y establece tres opciones distintas para los grupos familiares.

Sobre este llamado, la Intendenta Lucia Pinto destacó que “se trata de un proceso destinado a las familias de nuestra región y que cumple con un objetivo establecido por el Presidente Sebastián Piñera, quien nos ha pedido impulsar beneficios para la clase media que es el corazón de nuestros país. Estamos cumpliendo con las metas que nos hemos propuesto como Gobierno para que cada familia de la región tenga un hogar y podamos disminuir el déficit habitacional”.

Las postulaciones pueden realizarse de forma presencial hasta el 23 de abril en las oficinas de SERVIU ubicadas en La Serena, Ovalle e Illapel, que para este llamado ampliaron sus horarios de atención hasta las 15:00 horas. En cuanto a la postulación a través de internet, pueden realizarse en el sitio web www.minvu.cl hasta el 22 de este mes.

Según explicó el SEREMI de Vivienda, Hernán Pizarro, “invitamos a todas las familias interesadas en postular a este subsidio para que se acerquen hasta el 23 de abril a las oficinas del Ministerio o visiten la página web. Nuestro Gobierno ha realizado mejoras a los beneficios para la clase media con especial interés en fortalecer la integración social y con este subsidio tendrán un importante apoyo para cumplir con el sueño de la casa propia”.

Los requisitos para postular son tener mínimo 18 años, contar con cédula de identidad vigente, una cuenta de ahorro para la vivienda con una antigüedad mínima de 12 meses (la fecha de apertura de la cuenta de ahorro no debe ser posterior al 31 de marzo de 2018) y contar con la

SUBSIDIO HABITACIONAL DESTINADO A LA CLASE MEDIA

Written by Sergio Guzmán Leiva
Thursday, 11 April 2019 10:37 -

calificación socioeconómica del registro social de hogares. (Se solicita en el municipio o también en www.registrosocial.cl)

Por su parte, el Director de SERVIU, Oscar Gutierrez, señaló que “atender las necesidades de las familias de sectores medios es uno de los ejes de nuestro Ministerio, por eso estamos trabajando para entregar más y mejores oportunidades de acceso a la vivienda para estas familias, no sólo a través de este programa sino que también fortaleciendo el programa de integración social, para que quienes sean beneficiarios del subsidio de sectores medios tengan oportunidades de aplicar el beneficio y acceder a barrios más integrados, con mejor ubicación y con mayor desarrollo urbano”.